



Nota de Prensa N° 1533/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL PUNO DEBE SUPERVISAR QUE COLEGIOS BRINDEN INFORMACIÓN OPORTUNA A MADRES Y PADRES DE FAMILIA

- ***En una escuela del distrito de Platería, directora no informaba sobre el presupuesto de mantenimiento y no atendía consultas ni reclamos.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno instó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Puno a supervisar que las autoridades de las instituciones educativas de su jurisdicción brinden información y atiendan las quejas y consultas de madres y padres de familia de manera oportuna.

Recientemente, un grupo de madres y padres de familia, así como de profesores de la Institución Educativa Primaria N° 70088 de la comunidad de Lacconi del distrito de Platería solicitaron la intervención de la institución debido a que la directora del plantel no estaría cumpliendo con informar sobre el presupuesto del mantenimiento de la escuela, además no explicaba el contenido de los documentos que hacía firmar a madres y padres de familia, tampoco atendía sus consultas o reclamos y se habrían presentado ocasiones en que cerraba la dirección del local escolar cuando dejaba la encargatura a una maestra.

Ante ello, el 10 de diciembre la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno acudió a la institución educativa donde a fin de propiciar el diálogo entre funcionarios de la UGEL Puno, la directora del colegio, los docentes y madres y padres de familias quienes estaban demandando el traslado de sus hijas e hijos a colegios aledaños si no se encontraba una solución a esta falta de comunicación.

Al respecto, el representante de la Defensoría del Pueblo en la región, Jacinto Ticona, manifestó que no se puede permitir el perjuicio en el acceso a la educación de las y los estudiantes, teniendo en cuenta además que se avecina el proceso de matrícula para el año 2021, por lo que demandó a la UGEL Puno adoptar las medidas necesarias para garantizar transparencia en la gestión de las autoridades educativas.

Tras la intervención defensorial, y luego de verificar las denuncias hechas por las madres y los padres de familia, la UGEL Puno se comprometió a que en los siguientes días designarían a una nueva autoridad en la institución educativa.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo de Puno recordó que está a disposición de la ciudadanía el WhatsApp 995620607, el teléfono fijo: 051 369183 y el portal web www.defensoria.gob.pe para que la ciudadanía pueda hacer llegar sus quejas, consultas y pedidos vinculados al acceso a sus derechos fundamentales.

Puno, 12 de diciembre de 2020